

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	002-2025-HSJCH-OEC-AS07-2
---	----------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Chincha Alta, a los Veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Logística, a las 19:00 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, designados mediante Memorando N° 717-2024-HSJCH-DA, de fecha 31/10/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-HSJCH-OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es: LA CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD SUNAMPE, PUESTO DE SALUD LISCAY - HOSPITAL SAN JOSE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
---	--	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. ADM. ROGER CRISTOBAL MATOS ÑACARI	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, se DECLARA DESIERTO al no existir ninguna OFERTA VALIDA en el procedimiento de selección, acorde a las normas legales.	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	-----	-----

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, DECLARA DESIERTO al no existir ninguna OFERTA VALIDA en el procedimiento de selección, acorde a las normas legales.
---	--

7	 GOBIERNO REGIONAL DE ICA HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA Lic. Adm. ROGER C. MATOS ÑACARI UNIDAD DE LOGISTICA JEFE
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES